

CIRCULAR N° 2

LICITACION PÚBLICA N° 74/2015 - EXPTE. TRE-SOF-0008838/2015

“LICITACIÓN PUBLICA PARA EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS”

LÍNEA MITRE y LÍNEA SAN MARTÍN

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a las Consultas de las Empresas Participantes del llamado a Licitación Privada, derivadas por el medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 5°, Apartado titulado "CONSULTAS y ACLARACIONES", del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el llamado de referencia.

CONSULTA N° 1:

Punto 16.4 (PCG) “DOCUMENTACION INHERENTE A LA CAPACIDAD TECNICA”, ... La consulta se refiere a si podemos adjuntar dicha información en formato digital, o necesariamente debe estar contenida en papel físico? O solo es suficiente acercar la certificación contable sin el detalle. Conste que el Consejo Profesional de CS. Ecs. Certifica contenidos sin ser acompañados, por tanto la información contenida es de carácter veraz. La documentación a presentar, para poder ser evaluada, debe ser completa.

RESPUESTA N° 1:

Cada oferta y toda la documentación que la acompañe deberá hallarse debidamente suscripta por el oferente o representante con poder suficiente, haciéndose constar la identificación del firmante y, en su caso, la representación que ejerza según lo establece el Art. 14° del Pliego de Especificaciones Particulares por lo que no es posible la presentación en formato digital.

CONSULTA N° 2:

Necesitaría aclarar si hay que cotizar en el ANEXO A Folio 62 y Folio 63, de Condiciones Particulares y extraer dichas hojas del pliego para ser presentadas aparte, o se puede cotizar en las mismas hojas que se bajan del sitio web presentando el pliego firmando todas las hojas tal como fue entregado?

Por otra parte dentro de ambas especificaciones técnicas hay 2 planillas de cotización, Folios 67 y 89 PET que plantean el valor cerrado de lo cotizado, hay que cotizar y extraer dichas hojas del pliego para ser presentadas aparte, o se puede cotizar en las mismas hojas que se bajan del sitio web presentando los pliegos de especificaciones técnicas firmando todas las hojas tal como fue entregado?

RESPUESTA N° 2:

La presentación de las ofertas económicas según Anexo A pueden realizarse conjuntamente con el Pliego que corresponda o bien de manera adjunta foliado y rubricado según criterio y conveniencia del oferente respetando lo establecido en el Art. 12° “Pto. F” del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 3:

Necesitaría aclarar si el monto de la garantía se establece sobre el valor sin IVA o con IVA incluido.

RESPUESTA N° 3:

El Oferente deberá constituir la garantía sobre el monto total ofertado según lo establece el Art. 10° del Pliego de Condiciones Particulares.